REUNIÓN CORREOS-SINDICATOS HUELGA GENERAL 11N

UNOS SERVICIOS MÍNIMOS ABUSIVOS QUE CCOO EXIGE QUE SE RETIREN

SI NO, RECURRIRÁ A LA AUDIENCIA NACIONAL

DESPROPORCIONADOS, INJUSTIFICADOS, INACEPTABLES

En la reunión de hoy, convocada de un día para otro con CCOO, UGT y CGT —organizaciones convocantes de la huelga general del 11N—, **CCOO, coincidiendo con CGT, ha rechazado frontalmente los servicios mínimos impulsados por Pedro Saura** y anuncia que, de no retirarlos, **los recurrirá ante la Audiencia Nacional.** Para CCOO estamos ante una **restricción injustificada del derecho fundamental de huelga** en una convocatoria de una sola jornada, cuando faltan 18 días para las elecciones generales del 29N y cuando ni siquiera ha comenzado la campaña electoral, que se inicia el día 13.

Correos **no ha acreditado qué riesgo concreto e inaplazable para el proceso electoral** justifica semejante afectación, ni qué prestación esencial no podría realizarse el día anterior o posterior a la huelga, sin perjudicar el derecho al voto. Para CCOO el efecto real de la propuesta es blindar la actividad productiva, a costa del derecho constitucional de huelga. El **25 % en numerosos centros de TRATAMIENTO, el 50 % en USE y en DISTRIBUCIÓN, y el 100 % de los servicios RURALES con atención al público**, además de dotaciones específicas en **OFICINAS** y **SEDE CENTRAL**, pueden llegar directamente a **vaciar de contenido el derecho de huelga** en esos colectivos.

LOS VERDADEROS MÍNIMOS SON LOS 20.000 CONTRATOS QUE NO PONEN

CCOO denuncia, además, la contradicción de una empresa que ahora argumenta un supuesto riesgo extraordinario para el proceso electoral, mientras desoye la solicitud de **20.000 contratos de refuerzo** que, ellos sí, serían **los verdaderos "servicios mínimos"** para garantizar la producción, el Black Friday y el proceso electoral.

CCOO recuerda que, legalmente, **Correos no es la autoridad competente para fijar los servicios mínimos**: corresponde a la autoridad gubernativa justificar su necesidad, motivar su alcance y establecer criterios suficientes para su aplicación. **La propuesta trasladada no acredita esas exigencias.** CCOO ha exigido la **retirada de la propuesta** y considera los servicios mínimos planteados **innecesarios, desproporcionados y abusivos.**

Si finalmente son impuestos en términos semejantes, **CCOO LOS RECURRIRÁ ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL por vulneración del derecho fundamental de huelga**, cuestionando su necesidad, proporcionalidad, motivación y posterior aplicación.

Para CCOO resulta, además, políticamente incomprensible que, **once años después del precedente de las EEGG de 2015 —**comprensibles porque hubo varias jornadas de huelga y paros, a escasos días de votar—, y tras etapas especialmente duras en Correos —incluidos **los tres días de huelga general de julio de 2022**—, **sea ahora una presidencia, la de Saura, que se reclama progresista**, la que imponga una **limitación** completamente **injustificada a una huelga general de una sola jornada.**

RECORTAR EMPLEO, INCUMPLIR ACUERDOS Y LIMITAR EL DERECHO DE HUELGA, SEÑOR SAURA, NO ES PRECISAMENTE EJEMPLARIDAD

5 de noviembre de 2026